SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2025

SEPTIEMBRE

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

AIReF
Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Administraciones Públicas

La AIReF reduce su estimación de déficit para 2025 del conjunto de las AA. PP. en una décima hasta el 2,6% del PIB respecto al Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y la regla de gasto 2025 de las AA. PP. publicado el pasado julio. Las estimaciones incluyen el impacto fiscal de las medidas aprobadas para paliar los efectos de la DANA. Si se excluye este impacto, la previsión de déficit de las AA. PP. se situaría en el 2,4%, una décima por debajo de las estimaciones del Gobierno. Esta ficha parte de las previsiones fiscales y el cuadro macroeconómico del mencionado informe e incorpora la nueva información recibida. La revisión a la baja del déficit obedece principalmente a una mejora en la previsión de los ingresos de acuerdo con los últimos datos.

1 La previsión de déficit para 2025 se sitúa en el 2,6% del PIB. Si se excluye el gasto asociado a la DANA, el déficit se reduce al 2,4% del PIB. Según las estimaciones de ingresos de la AIReF, el déficit no debería superar el 2,3% del PIB para que fuera compatible con el cumplimiento de la tasa del 3,7% establecida por la regla de gasto europea para 2025.

2 Respecto a la regla de gasto europea, la AIReF prevé que el gasto computable neto de medidas de ingresos crecerá en 2025 un 4,6%, superando el 3,7% establecido en el PFEMP. Esto supone una desviación de 0,3% del PIB, dentro de los límites admitidos en la cuenta de control anual. En términos acumulados, el crecimiento ascenderá al 8,3%, encontrándose por debajo del 9,2% establecido en el PFEMP.

Evolución déficit AA. PP. (%PIB)

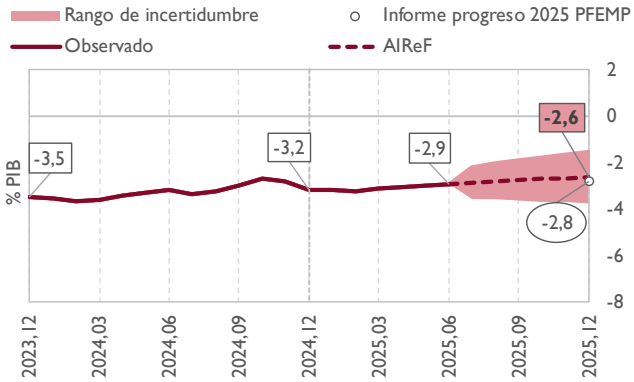

Evolución gasto computable RG AA. PP. (% var.)

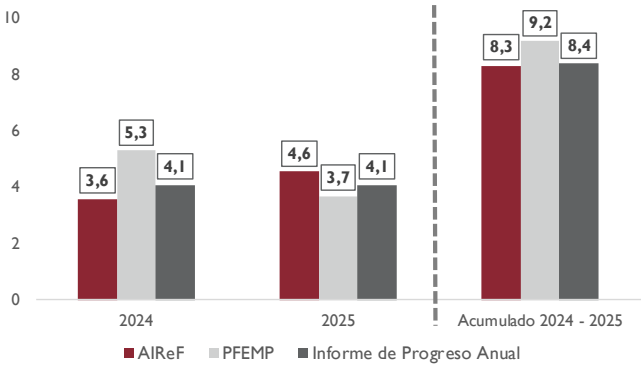

3 Los recursos observados hasta junio, en términos de doce meses acumulados, mejoran tres décimas de PIB sobre el cierre de 2024. La AIReF prevé que durante el resto del año este peso aumente en cinco décimas adicionales, hasta el 43%, incluyendo el PRTR y manteniendo la estimación realizada en el informe de julio.

4 Los empleos anualizados experimentan en la primera mitad del año un aumento de una décima de PIB respecto al cierre de 2024. Se espera que en lo que queda de año incrementen una décima adicional hasta alcanzar un 45,6%, incluyendo el PRTR.

Recursos AA. PP. (% PIB)

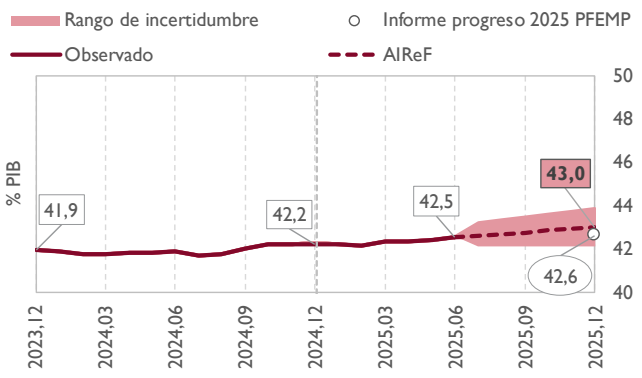

Empleos AA. PP. (% PIB)

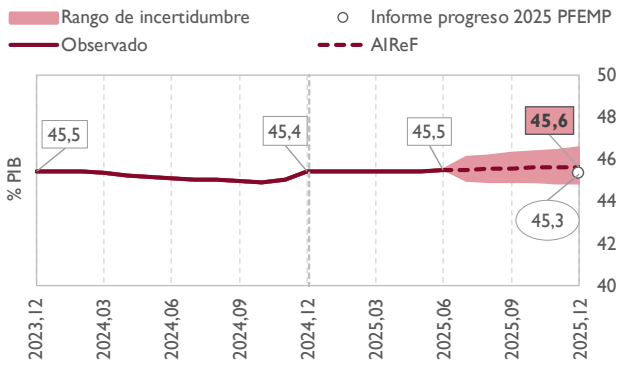

Administración Central

1 La AIReF mantiene en un 2,1% su previsión de déficit de la A. C. en 2025, a pesar de una ligera revisión al alza de los recursos. De acuerdo con la estimación de ingresos de la AIReF, el saldo compatible con el cumplimiento de la regla de gasto nacional de la A. C. sería del 1,7% del PIB.

Evolución déficit A. C. (%PIB)

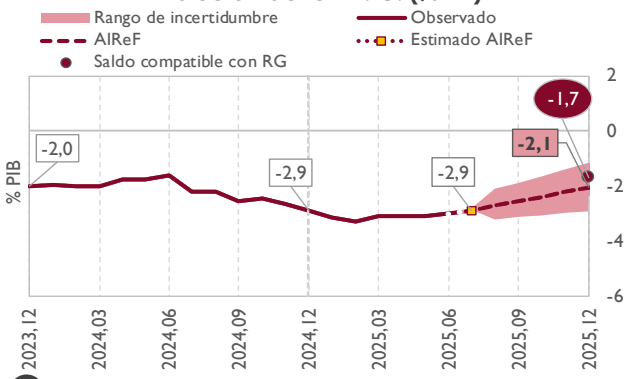

2 En relación con la regla de gasto nacional la AIReF prevé para la A. C. un incremento del 6,5%, incumpliendo la tasa de referencia del 3,2%. Respecto a la regla de gasto europea se estima un crecimiento del 2,7%, lo que dejaría margen a otras AA. PP. para cumplir la tasa conjunta del 3,7%.

Evolución regla de gasto nacional A. C. (%var,)

3 En lo que va de año, los recursos anualizados han aumentado su peso sobre PIB en tres décimas respecto a 2024, hasta el 19,8%, y la AIReF estima un incremento de cuatro décimas adicionales hasta el 20,2% al final de 2025. La ligera mejora de las previsiones se debe al mayor dinamismo esperado de los ingresos tributarios.

Recursos A. C. (% PIB)

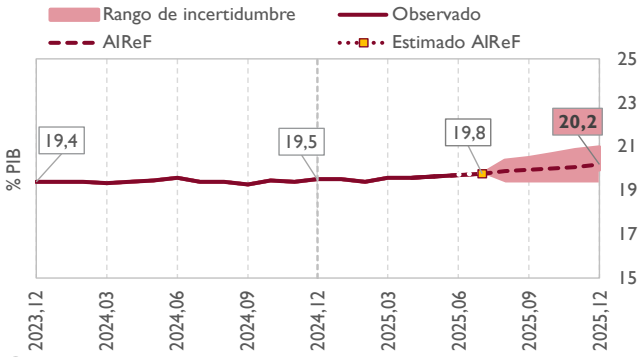

4 Los recursos en términos de 12 meses acumulados crecen un 6,6% hasta junio en la A. C. y un 8,4% hasta julio en el Estado. Se espera un cierre del 8,1% para la A. C. en 2025, por un aumento de la contribución de los impuestos tipo renta, parcialmente compensado por una menor contribución de las transferencias y los otros impuestos.

Recursos A. C. (% variación)

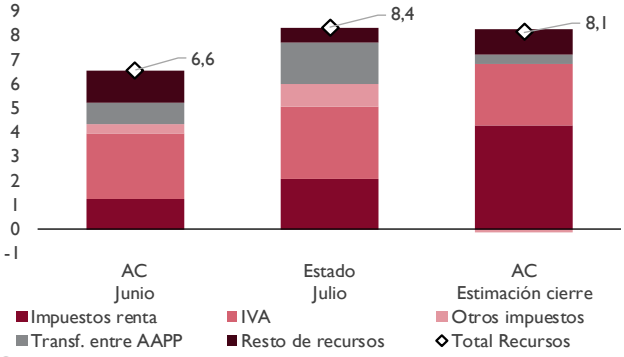

5 La previsión de los empleos al cierre de 2025 disminuirá en cinco décimas desde los datos acumulados hasta julio, terminando el año dos décimas por debajo del cierre de 2024, principalmente por el menor gasto en sentencias, medidas anticrisis y DANA.

Empleos A. C. (% PIB)

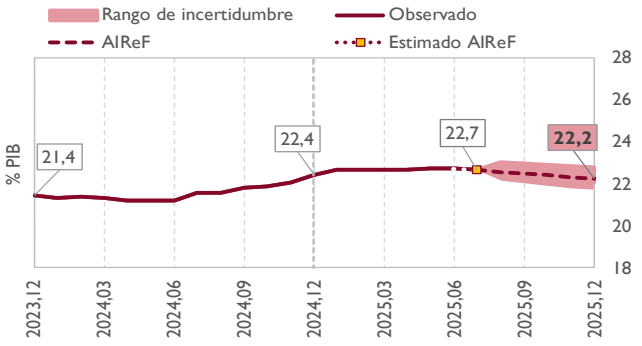

6 Los empleos crecen un 9,7% en el Estado y un 13,3% en la A. C. Se estima que al cierre de 2025 en la A. C. la tasa disminuya hasta el 3,7% por el menor crecimiento de las transferencias entre AA. PP. y por la aportación negativa del resto de empleos, sobre todo del gasto en sentencias.

Empleos A. C. (% variación)

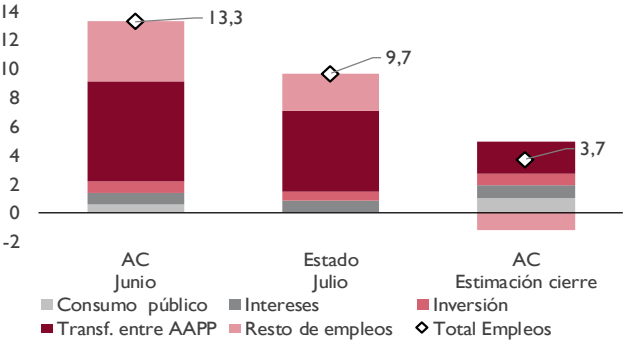

Principales ingresos tributarios y cotizaciones sociales

La AIReF actualiza sus estimaciones de ingresos tributarios y cotizaciones sociales para 2025 con la incorporación de los datos de julio de recaudación tributaria y de ejecución presupuestaria de la Seguridad Social y de la IGAE de junio. En lo que va de año los ingresos tributarios crecen un 10,9%, una décima menos que lo observado hasta mayo, explicándose esta desaceleración por las devoluciones realizadas en el IS en julio y por el menor avance de los ingresos por IVA en junio y julio. La AIReF espera que 2025 cierre con un crecimiento de los ingresos tributarios del 9,5%.

❶ En 2025 el **IRPF** aumentará cuatro décimas su peso sobre PIB hasta el 8,5%, manteniéndose la estimación anterior que reflejó la incorporación de los buenos datos de la campaña de renta 2024. Hasta julio el crecimiento ha sido del 12,4%, 2,2 puntos más que hasta mayo. Destacan las contribuciones positivas del resultado de la declaración (3,6 puntos) y de las rentenciones del trabajo (7,6 puntos). Para el cierre de 2025 se prevé un avance del 9,2%, lastrado por la devoluciones a mutualistas que restarán casi dos puntos.

Evolución IRPF Caja (% PIB)

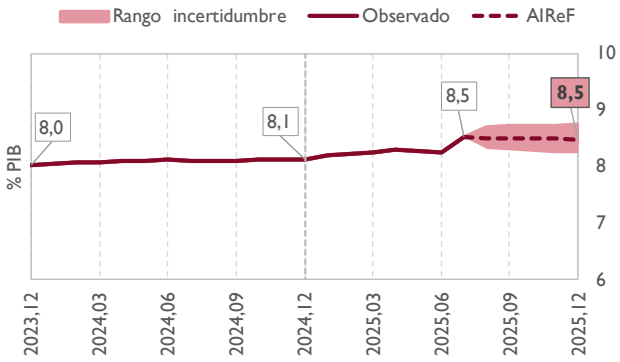

❷ La AIReF mejora en una décima su previsión del **IS** y alcanzará el 2,6% del PIB en 2025. Hasta julio la recaudación del impuesto presenta una caída interanual del 7,6%, lastrada por las devoluciones de la declaración de 2024, que por primera vez se han iniciado en julio con un importe de 440 millones. No obstante, la AIReF prevé un incremento de un 10,5% al cierre de 2025 impulsado por la recuperación en la Ley 7/2024 de los límites a la compensación de BI negativas, que favorecerá al resultado de la declaración de 2024.

Evolución IS Caja (% PIB)

❸ La AIReF mantiene su previsión del **IVA** en el 5,9% del PIB, dos décimas más que en 2024. Hasta julio los ingresos suben un 8,5%, 1,6 puntos menos que hasta mayo. Este menor crecimiento se debe a la leve contracción del IVA a la importación, y a una ligera desaceleración de las pymes. Para final de año se prevé un crecimiento del 8,5%, beneficiado por ser el primer ejercicio desde la crisis energética con pleno restablecimiento de tipos.

Evolución IVA Caja (% PIB)

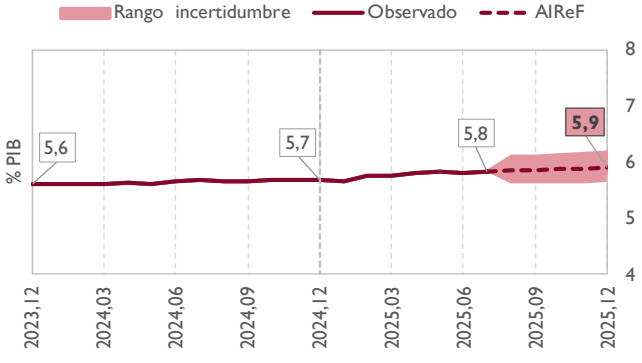

❹ Los **II.EE.** mantendrán su peso sobre PIB en 2025 en el 1,4%. En el acumulado hasta julio, la recaudación sube un 6,2%, tres décimas menos que con datos hasta mayo. Esta leve desaceleración se explica por el I.E. Electricidad, en el que se empieza a comparar con meses de 2024 con pleno reestablecimiento de tipos, y por un menor avance de las Labores del Tabaco. Se espera un crecimiento del 5% al cierre del año.

Evolución IIEE Caja (% PIB)

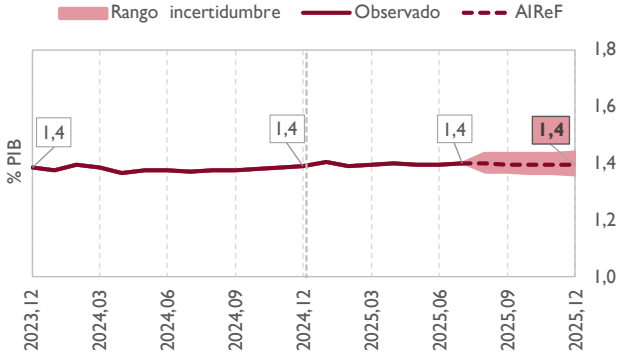

❺ **En términos de contabilidad nacional, el total de los ingresos tributarios** en 2025 crecerá un 8,2%, acelerándose dos décimas respecto a 2024. Se revisa la previsión tres décimas al alza respecto a la efectuada en julio por un menor impacto recaudatorio de las medidas adoptadas por el ejecutivo.

❻ **Los ingresos tributarios en términos de caja** de doce meses acumulados hasta julio crecen un 9,9%, impulsados principalmente por las retenciones del trabajo, la campaña de la renta 2024 y por la recaudación del IVA. Asimismo, al incorporar la información de los últimos dos meses, se duplica la aportación del IS. Al cierre de 2025 se espera un crecimiento del 9,4%, con una aportación positiva de todas las figuras.

Actualización previsión 2025 ingresos tributarios. Territorio Régimen Común CN (% variación interanual)

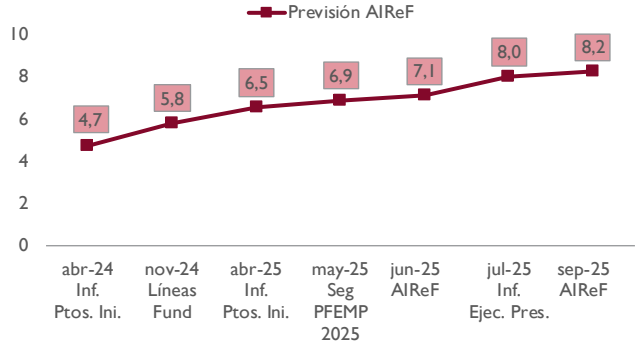

Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación 12 meses acumulados)

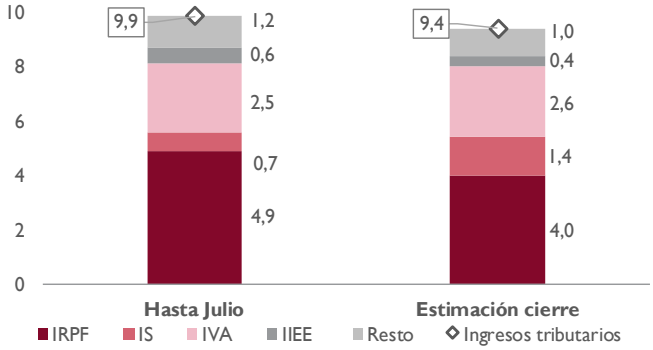

❼ La AIReF prevé que las cotizaciones sociales de **los Fondos de la Seguridad Social cerrarán el año 2025 con un peso sobre el PIB del 12,8%.** El aumento de tres décimas respecto al cierre de 2024 se debe tanto al dinamismo del mercado laboral, especialmente de los salarios, como a las medidas adoptadas, que incluyen el aumento del tipo de cotización del MEI, la entrada en vigor de la cuota de solidaridad y el aumento de las bases máximas de cotización.

❽ La AIReF estima que el crecimiento de las cotizaciones del **conjunto de las AA. PP. en 2025 será del 6,4%.** Esta previsión se mantiene en línea con las últimas publicaciones realizadas.

Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)

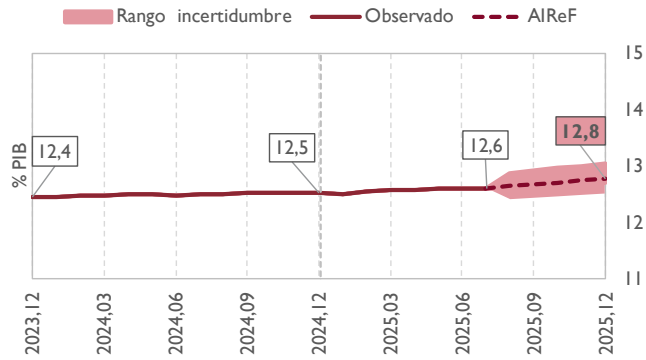

Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)

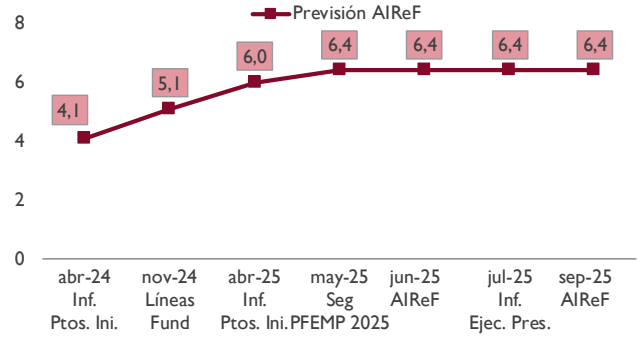

Fondos de la Seguridad Social

1 La AIReF prevé que el déficit de los Fondos de la Seguridad Social se mantenga al cierre de 2025 en el 0,5% del PIB, el mismo saldo registrado en 2024 y en línea con el estimado en el informe anterior, a pesar de una ligera revisión al alza de los empleos.

Evolución déficit F. S. S. (% PIB)

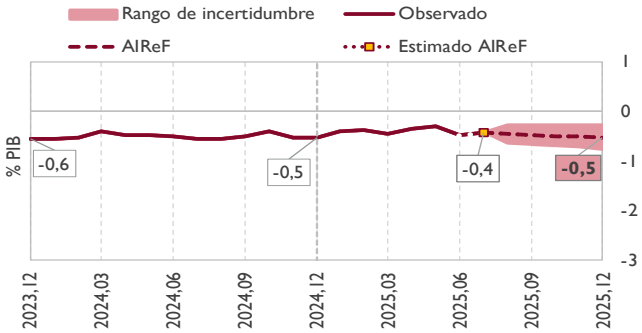

2 La AIReF estima que el gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto europea crecerá en 2025 un 6%, tras cerrar el 2024 con un crecimiento del 5,6%.

Evolución regla de gasto europea (% var)

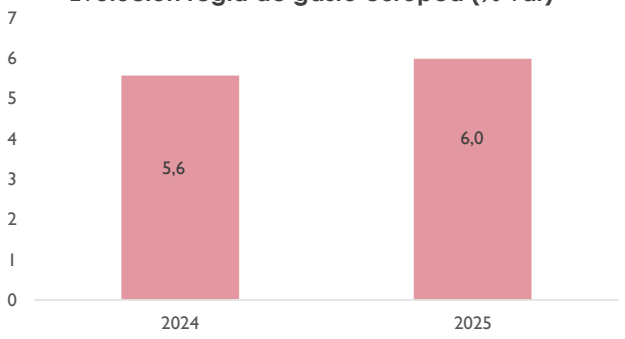

3 La AIReF proyecta que los recursos de los fondos alcancen un 15,7% del PIB en 2025. Se estima una tasa de crecimiento superior al 6%, tanto en cotizaciones sociales como en transferencias entre AA. PP., lo que explica el aumento de tres décimas en su peso sobre PIB respecto al cierre del ejercicio anterior.

Recursos F. S. S. (% PIB)

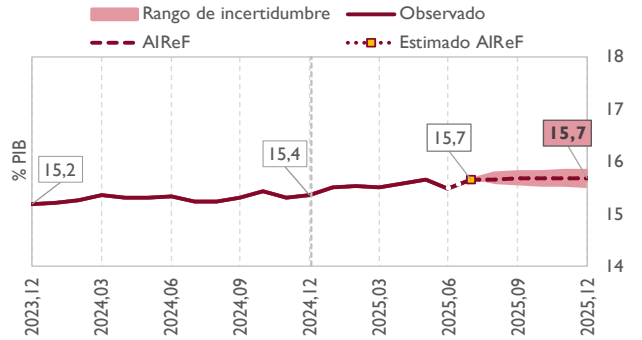

4 La AIReF estima que el ritmo de crecimiento de los recursos de los F. S. S. se mantendrá en línea con los seis primeros meses del año, en un 6,8%. Se espera que, además de mantener el ritmo de crecimiento, las aportaciones al mismo serán similares a las de la primera mitad del año.

Contribuciones al cambio Recursos F. S. S. (% variación)

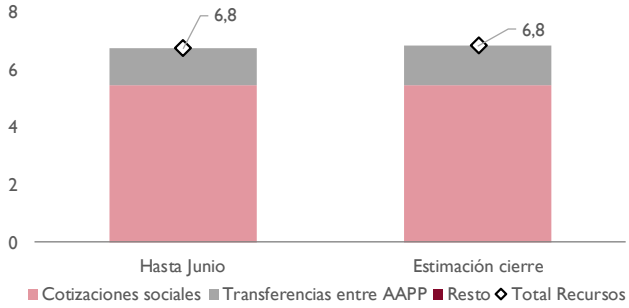

5 La AIReF prevé una ligera revisión al alza de los empleos por la aprobación de la ampliación de los permisos paternales, aunque se espera que su peso sobre PIB se mantenga en el 16,2% del PIB al cierre de 2025, en línea con lo estimado en el último informe.

Empleos F. S. S. (% PIB)

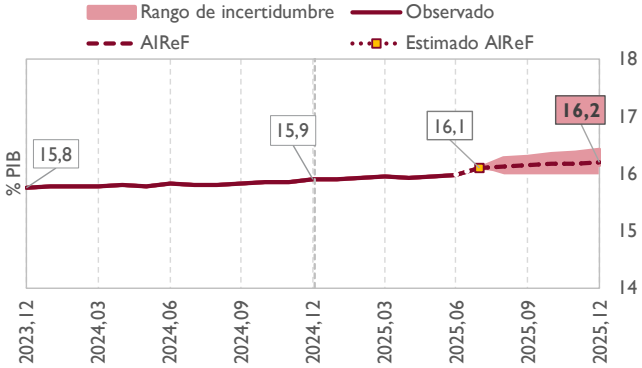

6 El crecimiento de los empleos aumentará ligeramente a lo largo del año, esperándose un cierto incremento de la contribución de las prestaciones sociales debido a la entrada en vigor de la ampliación de los permisos paternales.

Contribuciones al cambio Empleos F. S. S. (% variación)

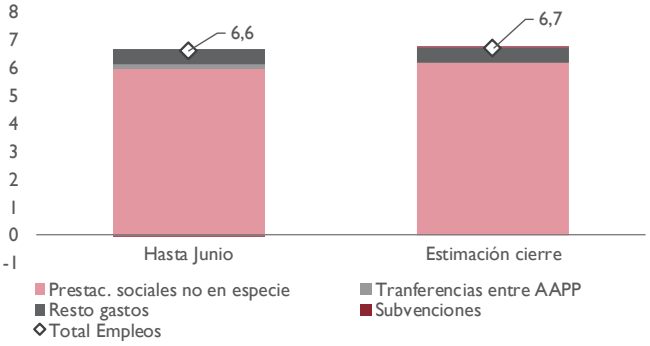

Comunidades Autónomas

1 Las CC. AA. alcanzarán un déficit del 0,4% del PIB en 2025, una décima menos descontando las medidas DANA. Cumplir la regla de gasto reduciría el déficit cuatro décimas.

2 La AIReF estima que el gasto computable crecerá un 5,7%, superando el 3,2% de referencia e incumpliendo la regla de gasto nacional. Respecto a la regla de gasto europea se estima que el gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá un 5%.

Evolución déficit CC. AA. (%PIB)

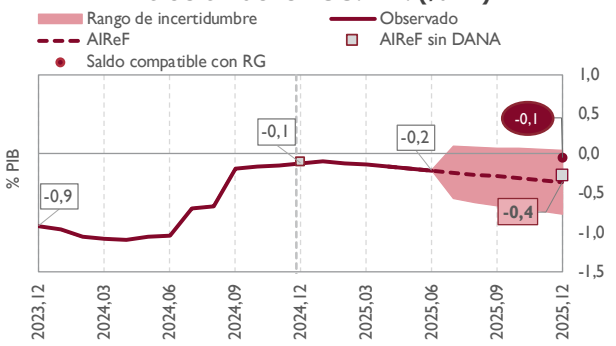

Evolución regla de gasto nacional CC. AA. (%var)

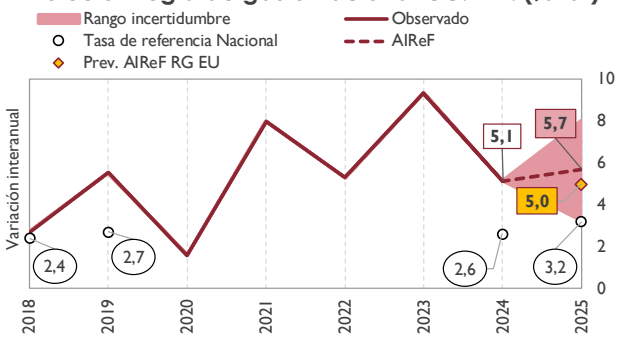

3 Los recursos netos sin PRTR aumentarán al cierre un 3% condicionados por la liquidación excepcional del SFA en 2024. Añadiendo los ingresos asociados a la ejecución del PRTR, aumentarán cerca del 4% situándose en el 15,5% del PIB.

4 El crecimiento de los ingresos de los últimos 12 meses refleja el aumento de los recursos del SFA -por la liquidación extraordinaria de 2024 - y de los impuestos y otras transferencias del Estado. Al cierre disminuirá la contribución de los tres factores.

Recursos CC. AA. (% PIB)

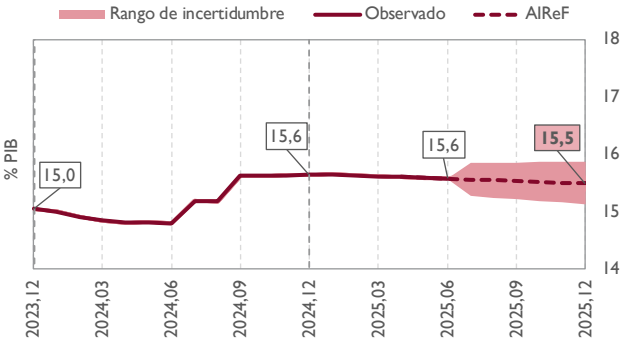

Recursos CC. AA. (% variación)

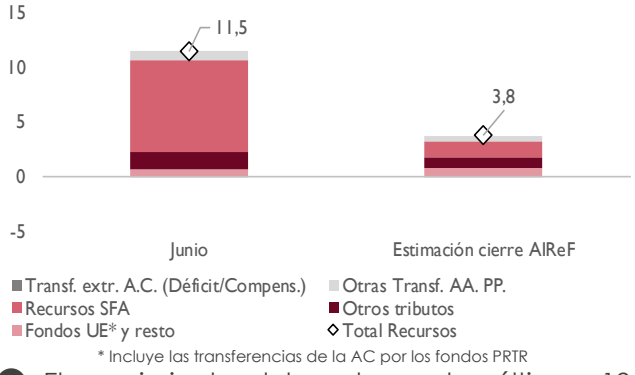

5 Incorporando el impacto de las medidas DANA, los empleos netos sin PRTR habrán aumentado al cierre un 4,8%. Añadiendo los gastos financiados con PRTR, el aumento será superior al 5% y alcanzarán el 15,8% del PIB.

6 El crecimiento del gasto en los últimos 12 meses se concentró en el consumo público y en subvenciones y transferencias, cayendo la inversión. Al cierre, disminuirá la contribución del consumo público y será positiva la de la inversión.

Empleos CC. AA. (% PIB)

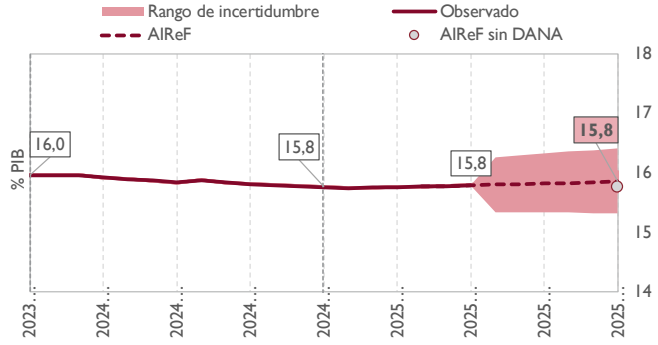

Empleos CC. AA. (% variación)

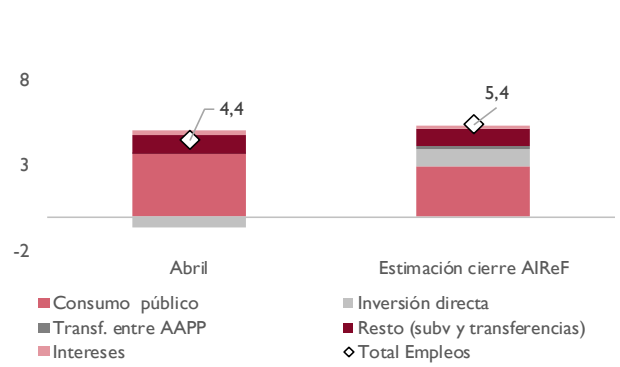

Nota metodológica

- Las proyecciones de la AIReF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- Los gráficos incluidos, salvo el relativo al gasto computable para la regla de gasto, se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual. El gráfico de gasto computable se muestra en perfil anual dado que no se publican datos mensuales.
- La AIReF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2025 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- Dado que del subsector Corporaciones Locales (CC. LL.) no se publican datos mensuales, para la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se estiman los datos del subsector teniendo en cuenta aquellos flujos mensuales que pueden ser conocidos (pagos por transferencias del sistema de financiación del Estado a las CC. LL., y pagos de las Diputaciones Forales al Estado por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco).
- Ante la falta de aprobación de los objetivos de estabilidad para 2025, la AIReF sólo tiene en cuenta como previsión del Gobierno el saldo del total de las AA. PP. – un déficit del 2,5% de PIB– que ha sido publicado en el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo. En el PFEMP se fijó como compromiso para 2025 una tasa de crecimiento del gasto computable neto de medidas de ingresos del 3,7%. En el informe de progreso se prevé que dicho crecimiento sea del 4,1%.
- Los datos de previsión del Gobierno que, en su caso, contengan las fichas sobre los saldos de los distintos subsectores son los procedentes de la última Notificación PDE (Protocolo Déficit Excesivo) remitidos a la CE.
- En cuanto a la regla de gasto, de acuerdo con el último informe sobre la situación de la economía española, la tasa de referencia se sitúa en el 3,2% para 2025, lo que resulta de obligado cumplimiento para la A. C., las CC. AA. y las CC. LL. según el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIReF se mide incluyendo los fondos PRTR, que la AIReF valora en 0,9 puntos de PIB en 2025.
- El rango de incertidumbre de la AIReF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes. El rango de incertidumbre del gasto computable para la regla de gasto se obtiene a partir de las bandas de los empleos.

- En el Informe de AIReF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.